INFORME MENSUAL	**X**	**INFORME FINAL**	

CD-DP-844-2024										
FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME							24	07	2025	
PERIODO DE REPORTE DEL INFORME	Del 1 de JULIO de 2025 hasta el 31 DE JULIO 2025									
TIPO DE CONTRATO	*PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES*									
No. CONTRATO o CONVENIO o ACEPTACIÓN DE OFERTA	CD-DP-540 de 2025									
NOMBRE DEL CONTRATISTA	CESAR ANTONIO GUARIN SANABRIA									
C.C. o N.I.T	91.284.124									
OBJETO DEL CONTRATO o CONVENIO o ACEPTACIÓN DE OFERTA	Prestación de servicios profesionales de abogado para la representación judicial y extrajudicial de los usuarios del servicio de defensoría pública; y la promoción, defensa, ejercicio y divulgación de los derechos humanos.									
ACTA DE INICIO	**SI**	X	**N/A**		**FECHA SUSCRIPCIÓN ACTA DE INICIO**		05	04	2025	
FECHA DE INICIO	5	04	2025	**FECHA DE TERMINACIÓN**			30	09	2025	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 32.838.000,00			**FORMA DE PAGO**			MENSUAL			
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No.	48425			**REGISTRO PRESUPUESTAL No.**			942225			
Supervisión o Interventor										
NOMBRE DEL SUPERVISOR o INTERVENTOR	NANCY CHAPARRO VILLAMIZAR									
CARGO	PROFESIONAL ADMINISTRATIVO Y DE GESTION									

CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	
Pago de seguridad social y riesgos laborales	
Pago aporte al sistema de salud Aporte Obligatorio.	$273.700
Pago aporte al sistema de pensiones Aporte Obligatorio.	$350.300.
Pago aporte de ARL obligatorio.	$ 11.500.
Subsistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)	
CERTIFICO que he cumplido con la política del Subsistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) de la DEFENSORÍA, con alcance sobre todos sus centros de trabajo y todos sus servidores públicos y contratistas, así como adoptar las disposiciones legales e internas para el cumplimiento del (SG-SST).	**He cumplido**
Subsistema de Gestión Ambiental (SGA)	
CERTIFICO que he cumplido con la política del Subsistema de Gestión Ambiental (SGA) de la DEFENSORÍA, con alcance sobre todos sus centros de trabajo y todos sus servidores públicos y contratistas, así como adoptar las disposiciones legales e internas para el cumplimiento del (SGA).	**He cumplido**
Obligaciones del Contratista	

Obligaciones	Descripción de actividades realizadas para el cumplimiento de las obligaciones, logros y obstáculos
Suscribir el contrato en la plataforma destinada para tal fin. Será deber del Contratista remitir a la Subdirección de Gestión del Talento Humano - área de SST copia del certificado de aptitud medica de ingreso vigente al correo sst@defensoria.edu.co	SE FIRMARON LOS DOCUMENTOS DENTRO DEL TERMINO ESTABLECIDO
Constituir y publicar en la plataforma del SECOP II la garantía única exigida en el contrato	SE CONTITUYO Y PUBLICO LA GARANTIA UNICA EXIGIDA POR ELCONTRATO, DENTRO DEL TERMINO ESTABLECIDO.
Cumplir a cabalidad el objeto del contrato, de acuerdo con los términos y condiciones pactadas	SE CUMPLE A CABALIDAD EL OBJETO DEL CONTRATO.
Enviar y publicar en la plataforma del SECOP II el formulario de Informe de Contratistas (Descargable del Mapa de Procesos de la Entidad) y los documentos requeridos	SE CUMPLE DE MANERA PUNTUAL CON LO REQUERIDO.
Enviar mensualmente a través de la plataforma del SECOP II, copia de los comprobantes de pago de los aportes al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos laborales, que serán verificados por el Supervisor del contrato, los cuales deberán liquidarse con base en los honorarios mensuales pactados.	SE CUMPLE CON ESTA OBLIGACION.
Publicar en la plataforma del SECOP II el informe final de las actividades ejecutadas.	SE PUBLICA EL INFORME.
Conservar y usar adecuadamente toda la documentación que le sea suministrada para la ejecución del contrato y responder por su deterioro o pérdida que le sean imputables.	SE CUMPLE CON LAS DIRECTRICES ESTABLECIDAS POR LA DEFENSORIA.
Cumplir con las directrices establecidas por la DEFENSORÍA para el manejo integral de la información, lo cual implica atender oportunamente y de manera completa los asuntos que le sean	SE CUMPLE CON LAS DIRECTRICES ESTABLECIDAS POR LA DEFENSORIA.

asignados en el marco del objeto pactado.	
Portar en lugar visible, el carné que le haya sido suministrado y que lo acredite como Defensor Público, única y exclusivamente para diligencias que tengan relación directa con la ejecución del presente contrato.	SE CUMPLE CON LAS DIRECTRICES DE LA DEFENSORIA.
Rendir los informes requeridos por el Supervisor, Defensor del Pueblo Regional o Dirección Nacional de Defensoría Pública, de manera oportuna, con información veraz y completa.	SE CUMPLE CON EL INFORME AL SUPERVISOR.
Atender oportunamente, los requerimientos, instrucciones y recomendaciones que durante el desarrollo del contrato le imparta la DEFENSORÍA, a través del supervisor del contrato, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones.	SE ATIENDE DE MANERA OPORTUNA LOS REQUERIMEINTOS, INSTRUCCIONESY RECOMENDACIONES DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO.
Mantener actualizados los sistemas de información, aplicativos, softwares u otros similares para el servicio de la DEFENSORÍA a los cuales tenga acceso en virtud del presente contrato con información fidedigna y veraz para las comunicaciones a que haya lugar institucionalmente	SE ENCUENTRA ACTUALIZADO LOS SISTEMAS DE INFORMACION DE LA DEFENSORIA.
Cumplir con los instructivos, lineamientos, manuales y procedimientos establecidos por la DEFENSORÍA, siempre y cuando tenga relación con el objeto, obligaciones y naturaleza del contrato.	SE CUMPLE A CABALIDAD CON LOS INSTRUCTIVOS, LINEAMEINTOS, MANUALES Y PROCEDIMEINTOS ESTABLECIDOS POR LA DEFENSORIA CONRELACION AL OBJETO, OBLIGACIONES Y NATURALEZA DEL CONTRATO.
Informar por escrito y a través de los medios institucionales, al supervisor las novedades que se presenten y que puedan afectar tanto la ejecución del contrato como la prestación del servicio de defensoría pública.	EXISTE COMUNICACIÓN CONSTANTE Y FLUIDA CON LA SUPERVISORA EN RELACIÓN AL OBJETO DEL CONTRATO Y SU EJECUCIÓN Y PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE DEFENSORÍA PÚBLICA.

Realizar los aportes al sistema de seguridad social y/o autorizar a la Defensoría para que se realicen las respectivas retenciones y pagos en los términos establecidos en las normas vigentes.	SE REALIZA LOS APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y SE AUTORIZA A LA DEFENSORIA PARA QUE EECTUE LAS RETENCIONES Y PAGOSEN LOS TERMINOS DE LEY.
Ejecutar las demás actividades que sean necesarias para lograr un total y fiel cumplimiento del objeto y obligaciones contractuales, siempre y cuando las mismas correspondan a la naturaleza del primero.	SE REALIZARON BARRAS POR PARTE DEL NIVEL CENTRAL DE LADEFENSORIA, EL CUAL FUE CUMPLIDA.
Acreditar el cumplimiento integral del Manual de Requisitos de Seguridad y Salud en el Trabajo para la Contratación así como el cumplimiento de la legislación en SST, aplicable a la naturaleza de las actividades contractuales y permitir el seguimiento, evaluación y control del grado de cumplimiento de estos, sin que, en virtud de lo anterior, se cree relación laboral alguna entre la Defensoría del Pueblo y los contratistas.	SE DA CUMPLIMIENTO INTEGRAL A LO CONTEMPLADO EN EL MANUAL DE REQUISITOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, ASÍ COMO EL CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN EN SST.
Prestar de manera personal, autónoma e ininterrumpida el Servicio de Defensoría Pública.	SE PRESTA DE MANERA EFICIENTE EL SERVICO DE DEFENSORIA PUBLICA.
Representar Judicial o extrajudicialmente, según sea el caso, a los usuarios del servicio de defensoría pública, que reciba en turnos de prestación del servicio o por asignación, reasignación, disposición del Defensor del Pueblo, Director Nacional de Defensoría Pública, Defensor Regional o supervisor, ante los despachos judiciales, autoridades administrativas o las instancias correspondientes; de conformidad con la normatividad vigente aplicable a cada caso en particular y de acuerdo con el programa para el cual se	SE REPRESENTA JUDICIALMENTE Y DE MANERA AMPLIA A LOS USUARIOS CORRESPONDIENTES A LAS ASIGNACIONES EFECTUADAS POR LA PROFESIONAL ADMINISTRATIVA Y DE GESTION.

encuentra vinculado como defensor público. Así mismo participar y hacer pública la promoción, defensa, ejercicio y divulgación de los derechos humanos.	
Ejecutar las obligaciones que se deriven de aquellas normas, leyes y demás, que se expidan en favor de los usuarios del servicio nacional de defensoría pública.	SE ASISTE DE MANERA OPORTUNA A LAS AUDIENCIAS PROGRAMADAS PORLOS DESPACHOS JUDICIALES.
Asistir oportunamente a las audiencias y diligencias a las cuales sea citado en calidad de defensor público teniendo estas prelación sobre las demás que tenga como profesional independiente.	SE ASISTE DE MANERA OPORTUNA A LAS AUDIENCIAS PROGRAMADAS POR LOS DESPACHOS JUDICIALES.
Estudiar, diseñar y realizar la estrategia jurídica en cada uno de los procesos o casos asignados, con el fin de garantizar la eficiencia, eficacia y la calidad en la representación judicial y optimizar la prestación del Servicio Nacional de Defensoría Pública.	LOS CASOS SE ABORDAN DESDE UNA TEORIA DEL CASO Y SE DESARROLLANLAS HIPOTESIS POSIBLES Y PERTINENTES EN BUSQUEDA DE EJERCER UNA ADECUADA DEFENSA TECNICA.
Mantener comunicación permanente y directa con los usuarios del Servicio De Defensoría Pública. En los casos en los que el usuario del servicio de defensoría pública se encuentre privado de la libertad, el CONTRATISTA deberá realizar las correspondientes visitas una (1) vez al mes	EN TERMINOS DEL CONTRATO, SE REALIZAN LAS ENTREVISTAS Y COMUNICACIONES VIRTUALES, TELEFONICAS DADA LAS COYUNTURASDEL COVID - 19; AL USAURIO PRIVADO DE LA LIBERTAD Y EN GENERALSE MANTIENE COMUNICACIÓN CON LAS PERSONAS QUE REPRESENTO.
Asistir a las barras de defensores públicos y presentar al final de ellas las evaluaciones que establezca el coordinador académico, participar de los programas de capacitación, campañas, brigadas y demás actividades programadas por la DEFENSORÍA	SE CUMPLE CUANDO SE REQUIERA
Actualizar sus conocimientos en el área del derecho afín al programa para el cual fue contratado.	SE CUMPLE DE MANERA IMPORTANTE CON ESTE OBJETIVO; LAS BARRAS ACADEMICAS SE REALIZARON POR PARTE DEL NIVEL CENTRALASISTI A CADA UNA DE ELLAS, APARTE DEL ESTUDIO PERSONAL SOBRELA MATERIA Y PROGRAMA BASE DEL CONTRATO.

Dar cumplimiento a los lineamientos impartidos por la DEFENSORÍA en la ejecución de las obligaciones a su cargo.	SE CUMPLE DE MANERA PUNTUAL CON ESTA OBLIGACION QUE PERMITE DESARROLLAR EL OBJETO DEL CONTRATO
Suministrar a los usuarios del Servicio de Defensoría Pública, la asesoría jurídica especializada dejando constancia de ello.	SE ASESORA AL USUARIO DESDE LA TEORIA DEL CASO Y SU ESTRATEGIAJURIDICA.
Interponer en debida forma los recursos o medios de impugnación previstos en las leyes procesales, que de acuerdo a su experiencia y conocimiento considere conducentes, eficaces y pertinentes.	SE HARA USO DE ESTOS MEDIOS DE DEFENSA CADA VEZ QUE RESULTEPERTINENTE HACERLO.
Cumplir con los turnos establecidos para la prestación del servicio, como mínimo tres (3) días a la semana.	SE ATIENDE LAS DIRECTRICES DE LA DEFENSORIA.
El CONTRATISTA deberá, a la terminación del contrato, por cualquier causa, informar al despacho judicial y al usuario sobre esta situación de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76 del Código General del Proceso	N/A PARA ESTE INFORME MENSUAL
Guardar reserva en los casos de ley.	SE CUMPLE DE MANERA CABAL
Informar de manera inmediata sobre el acaecimiento o imposición de sanciones por las autoridades competentes que impidan la ejecución del objeto y obligaciones pactadas en el presente contrato, so pena de que la DEFENSORÍA adelante las acciones legales a que haya lugar.	N/A HASTA EL MOMENTO.
Entregar al supervisor el carnet institucional a la finalización del plazo de ejecución del contrato, en los casos que aplique, lo cual será un requisito previo para autorizar el último pago, circunstancia de la cual el supervisor dejará constancia en el respectivo informe de supervisión.	N/a PARA EL PRESENTE INFORME.

Informar toda sanción, suspensión o limitación que decreten las autoridades competentes para el ejercicio de la profesión.	SE CUMPLIO ESTA OBLIGACION PARA EL PRESENTE INFORME.
Todas aquellas que se derivan de los imperativos legales, particularmente del estatuto disciplinario de la abogacía	SE ATIENDE LAS DIRECTRICES DE LA DEFENSORIA.

OBSERVACIONES



CESAR ANTONIO GUARIN SANABRIA